

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**8619**     *HOSTELERÍA MARÍA LUISA, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 91/11, ejecución 113/11, seguido a instancia de Joao Batista Pinto, contra Hostelería María Luisa, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 6 de marzo de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Hostelería María Luisa, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 20.051,10 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de abril de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

ID: A120022229-1